

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064136	
	Día 10	Mes 04	Año 2023	<u>Dentro</u>	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local Ae Hieda. Hgo.							
Motivo de movilización							
<u>Consumo</u>	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : C. Floriano Rodriguez Chacra				Nombre: C. Floriano Rodriguez Chacra			
Teléfono: _____				Teléfono: _____			
CURP: ROCF630806HHAADH				CURP: ROCF630806HHAADH			
Rancho/UPP/PSG: _____				Rancho/UPP/PSG: _____			
Calle: Cel. Mirador				Calle: _____			
Localidad: Hieda. de Hgo.				Localidad: Florchinal			
Municipio: Hieda. de Hgo.				Municipio: Florchinal			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 43000				C.P.: 43150			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Angel Franco				
☒			CURP: _____				
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: _____			
Placas: HM-6581-G	Color: Blanco	Capacidad: _____	Placas del remolque: _____				
Ruta a seguir							
Salen de Cel. Mirador, Hieda. Hgo. Atlixpexio, Yehualica, Calnali, Zarcad. pin, Ixtahuaco, Milonga, Hgo. y su destino.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: _____							
Folio de dictamen de prueba				TB: _____	BR: _____		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: _____	BR: _____		
Otros: _____							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Carne de ave.				900		Kilogramos	
Esta guía ampara número/letra: 30 (Treinta)				Cajas de Carne de ave			

C. Floriano Rodriguez Chacra
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Asoc. Ganadera
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.